

de que la pobresa de esta Ciudad no sea  
necesaria Menuda a efecto, a lo que se ve que ya  
alida el utricilio y demas necesarias para que  
los Maes. Jofes y oficiales puedan acudir a  
su pavellon en esta Ciudad pp. con la decen-  
cia correspondiente. Y de lo que se ha visto  
de lo que se ha visto. Y de lo que se ha visto.  
A Dios. Jofes. Y de lo que se ha visto.  
Como lo Capitan Real de esta Reyna se ha  
visto ha mudado un gran disgusto a esta  
Ciudad, por que el objeto plausible es que  
tenga y las simpatias que en esta Ciudad  
una parte a la vez en oposicion a esta con la  
pobresa gran. de esta Ciudad en donde se  
veamos llamados a probar en un tanto  
por las muchas clases privilegiadas que  
ponen una considerable parte de la poblacion como  
para de Armas y de p. de Armas, y por lo  
visto en es posible a esta Ciudad con la  
darse a ganar a esta Ciudad con una  
un tanto anual de mas de veinte mil d. que  
accidental segun calculo el auxilio pecunia-  
rio que se solicita y que se pague en su propia  
propiedad; y por ultimo se le diga igualmente  
a S. E. que no existiendo en esta Ciudad edificios  
publicos disponibles p. para de pavellon, es  
conveniente tambien facilitar esta necesidad  
y si es posible en continuandole el alijamiento

